ADICION No: 01 AL CONTRATO No: 109 M DE 2021

PROCESO:	SS21M-258
CONTRATISTA:	INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIAS.A.S.
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO DE VECURONIO BROMURO 4MG, PROPOFOL 200MG, VASOPRESINA Y OMEPRAZOL 40MG AMPOLLA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES EN ZONAS DE EXPANSIÓN DE LA E.S.E. HUEM.
VALOR INICIAL:	**$247.267.000**
VALOR ADICIÓN N°1:	**$79.135.000**

Entre los suscritos: **MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la C.C. No. 60.385.130 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente de Servicios de Salud, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **JESUS ALEXANDER REYES VARGAS**, identificado con C.C. Nº 88.244.433 de Cúcuta, obrando como Representante Legal de **INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA S.A.S..**, con **NIT 900.740.837-7**, conforme el Certificado de Existencia y representación Legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, expedido el 03/06/21, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 109M de 2021, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó contrato de suministro No. 109M de 2021, cuyo objeto SUMINISTRO DE VECURONIO BROMURO 4MG, PROPOFOL 200MG, VASOPRESINA Y OMEPRAZOL 40MG AMPOLLA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES EN ZONAS DE EXPANSIÓN DE LA E.S.E. HUEM.por valor de **$247.267.000**. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 08 de Julio de 2021, con plazo de ejecución de 20 días hábiles. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 5 de agosto 2021 y ejecutado a la fecha en un 97,00% 3). Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2103- Manual de Contratación: *"Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial"*. 4). Que el supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud fundamentado en el correo de la COORDINACIÓN DE FARMACIA de la ESE HUEM de fecha 09/07/2021 así: *"Con el fin de no afectar la adecuada prestación de los servicios a nuestros pacientes se hace necesario realizar adición al contrato 109M, en la cantidad descrita"*. 5) Que se exigirá al contratista la ampliación de las pólizas otorgadas. 6) Que la Adición fue concertada con el contratista. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Adición No. 01 del valor del contrato No. 109M de 2021 en la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($79.135.000)**, al valor inicialmente establecido de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($247.267.000)**, quedando el valor total del contrato en **TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($326.402.000)**., adición que corresponde a la siguiente especificación técnica y valor:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	ADICIÓN	VALOR ADICIÓN
N01AX1001	PROPOFOL 200 MG/20ML	$ 12.500,00	1.200	$15.000.000
M03AC0302	VECURONIO BROMURO 4MG	$ 7.180,00	1.250	$8.975.000
A02BC0101	OMEPRAZOL 40 MG AMP	$ 2.520,00	20.000	$50.400.000
H01BA0101	VASOPRESINA	$ 11.900,00	400	$4.760.000
TOTAL DE LA ADICIÓN N°1				$79.135.000

CLAUSULA SEGUNDA. IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición del contrato No. 109M de 2021, se imputará al Rubro Presupuestal No. 221101 Concepto Productos Farmacéuticos, Disponibilidad Presupuestal No. 1045 del 14/07/2021. **CLAUSULA TERCERA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas en el contrato No. 109M de 2021, por el valor aquí fijado. **CLAUSULA CUARTA** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No. 109M de 2021, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 19 JUL 2021

EL CONTRATANTE

MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
SUBGERENTE DE SERVICIOS EN SALUD

EL CONTRATISTA

JESUS ALEXANDER REYES VARGAS
R/L INVERSIONES TECNOMEDICA

Revisó y Aprobó: Angelica Maria Chaparro/ GABYS
Proyectó: Yudikzza Ordoñez Cruz, Abogada Actisalud GABYS